

ACTA DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Siendo las 10:30 horas del día 23 de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones del Módulo III del Complejo Legaria del Banco de México - Archivo Institucional -, ubicado en la calle de Av. Río San Joaquín No. 13, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, Luis Armando Martínez Alvarado, Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos (OAACOA); Augusto Rojas Álvarez, Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Histórico (OAAH); y, como testigos presenciales del evento, Javier Robles Sánchez, Analista de Organización de la Información de la OAACOA y Celia Victoria Santander Moraila, Analista de Organización de la Información de la OAAH, para hacer constar lo siguiente:---

HECHOS

PRIMERO. Que conforme a la solicitud de transferencia secundaria presentada por la OAACOA a la OAAH el día 21 de agosto de 2024, esta última revisó que el dictamen de disposición documental, así como el inventario contaran con las firmas de los servidores públicos competentes, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de operación "Administración del archivo histórico".-----

SEGUNDO. Que en el citado dictamen de disposición documental, la persona titular de la Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización, manifestó su aprobación para la incorporación al archivo histórico de la documentación descrita en el inventario de transferencia secundaria correspondiente. -----

TERCERO. Que con base al inventario de transferencia secundaria, la documentación está conformada por 23 expedientes, cuya información abarca los años de 1978 a 2003. -----

CUARTO. Que con apego al multicitado dictamen de disposición documental, se sustenta que la documentación propuesta para ser incorporada al archivo histórico no contiene documentos originales referentes a activo fijo, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución, o expedientes con información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.-----

QUINTO. Que el conjunto documental descrito en el inventario de transferencia secundaria está compuesto por acta de transferencia de funciones inherentes a la acuñación de moneda metálica, comunicaciones y contratos sobre la comercialización y distribución de monedas e investigación iconográfica para el diseño de piezas numismáticas, los cuales contienen valores históricos puesto que son evidencia de la formalización de actos para la acuñación y comercialización de moneda con fines de satisfacer la demanda de piezas y monedas mexicanas en metales preciosos.-----

SEXTO. Que los expedientes descritos en el inventario de transferencia secundaria, una vez que hayan sido incorporados al archivo histórico, no podrán ser clasificados como reservados o confidenciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Archivos.--

SÉPTIMO. Que la OAACOA y la OAAH cuentan con facultades y atribuciones para entregar y recibir documentos de archivo con valores históricos, conforme a lo señalado en el Manual de organización de la Dirección General de Tecnologías de la Información vigente y los manuales de procedimientos de operación “Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite” y “Administración del archivo histórico”.-----

OCTAVO. Que con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el dictamen de disposición documental antes mencionado, la persona titular de la OAACOA procede a entregar 23 expedientes con valores secundarios a la persona titular de la OAAH, con el fin de ser incorporados al archivo histórico.-----

NOVENO. Que a la vista de los presentes, personal de la OAACOA, así como de la OAAH efectúan el cotejo físico y electrónico de los expedientes contenidos en el inventario de transferencia secundaria, manifestando que no se identificaron inconsistencias al término de la confronta.-----

DÉCIMO. Que concluido el cotejo, la persona titular de la OAAH, procede a recibir bajo su entera conformidad los 23 expedientes descritos en el multicitado inventario de transferencia secundaria, con la finalidad de efectuar su organización, consulta, difusión y conservación permanente en el archivo histórico del Banco de México, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos; la Norma administrativa interna “Gestión de documentos de archivo” y manual de procedimientos de operación aplicable a la OAAH.-----

CIERRE DEL ACTA

Prevía lectura del acta y no habiendo nada más que hacer constar y agregar, se da por concluida a las 11:08 horas del día, mes y año de su inicio, insertando firma electrónica de las personas que en ella intervinieron.-----

ENTREGA

RECIBE

Luis Armando Martínez Alvarado

Jefe de la Oficina de Administración del
Archivo de Concentración y
Organización de Archivos

Augusto Rojas Álvarez

Jefe de la Oficina de
Administración del Archivo
Histórico

Testigos

Javier Robles Sánchez

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Celia Victoria Santander Moraila

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo Histórico

De: Sistema de Administración de Procesos Banxico <sap@banxico.org.mx>
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2024 13:45
Para: Rojas Alvarez Augusto; Robles Sánchez Javier; SIS-Sbg Coordinación Archivos-Subgerente(0N4); SIS-Ofc Admon Arch Concen Org Arch-Jefe(0V5)
Asunto: +Notificación de entrega de los DA a la OAAH para el folio PDD-2024-26

Rojas Alvarez Augusto
Oficina de Administración del Archivo Histórico

Respecto al proceso de disposición documental **PDD-2024-26** efectuado al/a los documento(s) de archivo de la **M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización(OPB)** que alcanzó/alcanzaron su plazo de conservación durante el/los ejercicio(s) **2019, 2022**; le informamos que la entrega de la documentación que se determinó contiene valores secundarios, será efectuada en **Archivo de Concentración** en la siguiente fecha y horario: **23/08/2024 10:30**, por lo que agradeceremos de antemano su presencia en el lugar y hora señalados.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su amable colaboración.

ATENTAMENTE

Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

DICTAMEN DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Después del análisis realizado a la documentación generada en el ejercicio de las funciones encomendadas a la Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización, la cual se encuentra referida en la Ficha técnica de disposición documental (Anexo A) y en el Inventario de transferencia secundaria documental (Anexo B); que consta de 23 expedientes en soporte físico con información de los años 1980 a 2007, los cuales están contenidos en 13 cajas AG12 ubicadas en el Archivo institucional del Banco de México, módulo III del Complejo Legaria cuya Unidad Administrativa Responsable es la citada.

De acuerdo con la disposición vigésima tercera de la Norma administrativa interna. Gestión de documentos de archivo, en la que se establece que la DSOI como área coordinadora de archivos del Banco de México cuenta con las facultades para comunicar el resultado de la disposición documental; y con fundamento en las siguientes:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley del Banco de México; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993; artículo 1 (última reforma publicada el 10 de enero de 2014).
- Ley General de Archivos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018; artículo 28, fracciones IV y IX; y artículo 31 fracción VI (última reforma publicada el 19 de enero de 2023).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; artículo 49, fracción V y artículo 74 (última reforma publicada el 27 de diciembre de 2022).
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03; lineamiento décimo séptimo.
- Reglamento Interior del Banco de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1994; artículo 18 Bis, fracciones VIII, XI y XIV (última reforma publicada el 26 de junio de 2024).
- Norma Administrativa Interna. Gestión de documentos de archivo, disposición vigésima tercera, párrafo segundo, 1 de julio de 2022.

- *Criterios para determinar valores documentales y plazos de conservación de documentos de archivo*, 8 de diciembre de 2023.
- Catálogo de disposición documental, 21 de marzo de 2024.
- *Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite*, disposición novena, 5 de enero de 2023.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización confirma que en la documentación referida en el primer párrafo del presente dictamen no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución. Asimismo, ratifica que el grupo documental no contiene expedientes o documentos que actualmente son objeto de solicitud de acceso a la información; y que la información, en cuyo caso haya sido clasificada como reservada, cumplió con los plazos de conservación de la información previstos en el décimo séptimo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos respecto del proceso de desclasificación.

SEGUNDO. Que el artículo transitorio tercero de la Ley General de Archivos, establece que "En tanto se expidan las normas archivísticas correspondientes, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo que no se oponga a la presente Ley", por lo cual resulta aplicable el numeral quinto de los *Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal*, donde se establece que los sujetos obligados de la Ley Federal de Archivos distintos al Poder Ejecutivo Federal podrán adoptar los procedimientos indicados en tales Lineamientos como criterios archivísticos para decidir el destino final de la documentación producida en sus instituciones.

TERCERO. Que tomando en cuenta lo establecido en el numeral trigésimo segundo de los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, se adoptó el criterio de valorar la documentación producida con anterioridad a 2005, de conformidad con las disposiciones

vigentes y aplicables a la naturaleza de la documentación, respetando en todo momento el principio de procedencia y orden original, a partir de lo cual se ha identificado la pérdida de sus valores administrativos, legales, fiscales o contables

CUARTO. Que se han identificado valores documentales secundarios en el conjunto documental descrito en el Inventario de transferencia secundaria (Anexo B), compuesto por actas de transferencia de funciones inherentes a la acuñación de moneda metálica, operación de colecciones numismáticas, autorizaciones para la acuñación, comercialización de y distribución de monedas, construcción de la planta de acuñación en San Luis Potosí, diseños de piezas numismáticas, entre otros, los cuales contienen valores históricos puesto que son evidencia de las funciones sustantivas del Banco respecto a la fabricación, acuñación y emisión de billetes y monedas, por lo que amerita su incorporación al acervo del archivo histórico institucional.

En consecuencia, y considerando que los documentos han prescrito en sus valores primarios, cuentan con valores secundarios, y han cumplido con sus vigencias documentales, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis de la Ficha técnica de disposición documental (Anexo A) y el Inventario de transferencia secundaria (Anexo B), además de la aplicación de la normatividad vigente, se determinó que la **transferencia secundaria** definitiva de los expedientes al **archivo histórico, ES PROCEDENTE**, por lo que los expedientes en cuestión se considerarán fuentes de acceso público una vez autorizada su transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Archivos.

En la Ciudad de México, 15 de agosto de 2024.

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

Javier Robles Sánchez

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado

Jefe de la Oficina de Administración
del Archivo de Concentración y
Organización de Archivos

Aprobó

Lily Aidee Bautista Pérez

Subgerente de Gestión para
Acuñañón de Monedas, Costos y
Comercialización

Aprobó

Blanca Yazel Jiménez Hernández

Subgerente de Coordinación de
Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
15/08/2024 16:52:47	Javier Robles S Onchez	53990731c2ac06a49e37e3e319c03b4a251722d6dad850f68214dabfb17d425b
15/08/2024 17:45:34	Luis Armando Mart� nez Alvarado	2af66b9facfdb7ec118f02eed5e7e5f21a2c7841caffed034e2fdd9b9381d41d
16/08/2024 17:00:28	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	f9ea0870fc99d78469e861c7ffdb43accfab46927bb38ac7544c9b2320ed432c
16/08/2024 19:39:17	LILY AIDEE BAUTISTA PEREZ	71aa646b8e78d44686c1810cdb570e8ae03b1cca817ef27aea987a6b37294609

ANEXO B
BANCO DE MÉXICO
SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

INVENTARIO DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA ACUÑACIÓN DE MONEDAS, COSTOS Y COMERCIALIZACIÓN

Nombre	Descripción	Serie	Tipo de soporte	Ubicación física		Unidad Administrativa Responsable	Fecha de creación	Fecha de baja	Palabras clave	Id de documento
				Caja	Exp					
Acta de transferencia 1978-1980.aspx	Acta N 23/80 de la transferencia de las funciones inherentes a la acuñación de moneda metálica, del área internacional al sistema de emisión. Asignación de funciones relativas a la administración de metales industriales y acuñación de monedas.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15639	1	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Marco legal; 11/08/1978	153993
Banco Bilbao Vizcaya - Jarabe Tapatio 1990-1999.aspx	Participación del BBV-México, S.A., en el lanzamiento y distribución de la 3a Moneda conmemorativa de la Serie Iberoamericana El Jarabe Tapatio. Copia de contrato de depósito en consignación para venta y del convenio de terminación de contrato.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15639	4	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Distribuidor; 20/04/1990	154000
Banco Bilbao Vizcaya - Lobo 1999.aspx	Copia de contrato de depósito en consignación para venta celebrado entre Banxico y BBV-México, S.A., para la comercialización de las monedas conmemorativas del Lobo Mexicano. Entrega de monedas a BBV. Anexa proyecto de contrato.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15639	5	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Distribuidor; 03/03/1999	154002
Moneda animales en peligro de extinción 1 y 2 1999-2001.aspx	Comunicaciones sobre la operación de la colección numismática denominada Animales en Peligro de Extinción en México, que incluye proyectos de decreto que establecen sus características, proyectos de diseños 1 y 2, gastos y programa de comercialización.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15640	6	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 09/07/1999	154057
Moneda ecológica - PNUMA 1991-1995.aspx	Autorización para la acuñación y comercialización de la moneda de plata de \$100 conmemorativa del 20 Aniversario del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Reportes de ventas y saldos. Anexa fotografías y reseña del PNUMA.	Orden de fabricación de billete y acuñación de moneda	Físico	15641	6	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2019	Venta; 31/01/1991	157903
Moneda Unicef 1996-1998.aspx	Consideraciones jurídicas derivadas de las versiones preliminares del contrato celebrado entre Banxico y la Paramount International Coin Corporation, para distribuir y comercializar las monedas de oro y plata del L. Aniversario de la UNICEF.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15642	1	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 12/11/1996	154059
Onza Libertad 1985-1987.aspx	Seguimiento al análisis publicitario de la comercialización de la onza de plata Libertad en los EE.UU., a partir de su estimación como moneda acuñada con un metal fino, así como generación de utilidades, derivadas de su venta al público en dicho país.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15642	4	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 01/05/1985	154079
Onza Libertad México 1985-1987.aspx	Venta en México de la Serie de Onzas Libertad emisión 1982-1986 y de la emisión Proof 1987. Autorización de la SHCP relativa a la reproducción de monedas Onza Troy de plata pura sin valor nominal y de una, media y un cuarto de Onza Troy oro.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15643	1	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 03/03/1985	154080
Quinto Centenario 1990-1991.aspx	Acuerdo de adhesión al convenio de colaboración para la emisión, acuñación y distribución de monedas de la Serie Iberoamericana. Especificaciones y condiciones generales de discos y cospeles de la moneda Iberoamericana. Anexa proyectos de convenio.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15643	3	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 02/04/1990	154085
Quinto Centenario - Actas 1990.aspx	Actas N 1 a la 3 de las reuniones sobre la Serie Iberoamericana. Acuerdos establecidos entre el Banco de México y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT). Estado de situación de la moneda Iberoamericana.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15643	4	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 15/02/1990	154086
Serie Iberoamericana II - Contrato 1994-1995.aspx	Protocolo de acuerdo por el que se aprueban las bases para la emisión, acuñación, puesta en circulación y distribución de las monedas de la 2a Serie Iberoamericana conmemorativa del Encuentro de Dos Mundos. Proyecto de contrato de comercialización.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15643	5	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 31/08/1994	154095
Serie libertad - Contratos de mutuo 1992-1997.aspx	Adendum al contrato de mutuo con interés celebrado con Banco Nacional de México, S.A. Copias de contratos de mutuo celebrados con Banpais, S.A., Bancomer, S.A., Banamex, entre otros, para la comercialización de monedas Serie Libertad de oro y plata.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15643	6	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 11/05/1992	154098
Naturalia, AC 1 1998-2001.aspx	Comunicaciones remitidas por Naturalia, A.C., sobre la conformación de fideicomisos para preservar la fauna en extinción, derivado la recaudación de fondos por la acuñación y comercialización de monedas con la efigie de animales, en bancos.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15647	3	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Administración; 22/12/1998	154070
Naturalia, AC 2 2002-2007.aspx	Comunicaciones remitidas por Naturalia, A.C., sobre la aplicación de los recursos de los fideicomisos creados en instituciones bancarias, como consecuencia de la venta de la colección numismática denominada Animales en Peligro de Extinción en México.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15647	4	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Administración; 03/11/2003	154072
Spink Modern Collections 1995-1993.aspx	Consideraciones mercantiles derivadas del contrato celebrado entre Banxico y Spink Modern Collections, Ltd. para comercializar las monedas conmemorativas, relativas al XXV Aniversario del Fondo Mundial para la Conservación de la Vida Silvestre.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15648	3	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Administración; 24/10/1985	154102
Spink Modern Collections 1998-2000.aspx	Seguimiento de las comunicaciones con Spink Modern Collections, sobre la revocación del contrato celebrado con Banxico, para la comercialización de monedas conmemorativas de la WWF, derivado del traspaso de atribuciones mercantiles a Groth AG.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15648	4	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Administración; 06/03/1998	154106
Spink Modern Collections 1995-1998.aspx	Consideraciones jurídicas derivadas del contrato celebrado entre Banxico y Spink Modern Collections, Ltd. para comercializar las monedas conmemorativas, relativas al XXXV Aniversario del Fondo Mundial para la Conservación de la Vida Silvestre.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15648	5	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Administración; 25/10/1995	154107
Casa de Moneda - Junta semanal 1993-1995.aspx	Controles de producción de monedas. Blocklog de órdenes de acuñación de metales finos a Banco de México. Minuta de la reunión de trabajo entre el personal de Banxico y CHIM. Órdenes de salida de artículos. Reporte de la moneda entregada al Banco.	Orden de fabricación de billete y acuñación de moneda	Físico	15650	7	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2019	Proveedor; 01/09/1993	157894
Casa de Moneda - Grupo Interinstitucional - Reuniones 2000-2001.aspx	Análisis de la estructura de costos en la fabricación de cospeles. Plan de trabajo para determinar el costo de las líneas de negocio de Casa de Moneda. Minuta de la primera reunión de trabajo para la instalación del grupo de trabajo institucional.	Orden de fabricación de billete y acuñación de moneda	Físico	15656	2	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2019	Proveedor; 30/05/2000	157890
Monedas de los Estados - 2a Etapa 1993-1996.aspx	Investigación iconográfica relativa a la descripción del origen de los diseños y características de las imágenes que integrarían la colección de la 2 Serie Iberoamericana. Protocolo de colaboración para emisión, acuñación y distribución de monedas.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15666	1	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Diseño; 26/07/1993	154065
Quinto Centenario 1991-1992.aspx	Proyecto de decreto para la moneda conmemorativa del 5 Centenario del Descubrimiento de América y del acuerdo de adhesión al convenio de colaboración para la acuñación y distribución. Procedimientos de muestreo para aceptación o rechazo de monedas.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15666	2	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Venta; 17/10/1991	154087
Proyecto Milenio - Comercialización y decretos 1999-2000.aspx	Presentaciones, comunicaciones y fotocopias referentes al discurso del Gobernador de Banxico, Guillermo Ortiz, con motivo de la inauguración de la exposición Monedas del Milenio, presentación de la moneda conmemorativa, acuerdos de Banxico sobre su comercialización e información general.	Administración y comercialización de piezas numismáticas	Físico	15667	3	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2022	Marco legal; 25/05/1999	154089
Proyecto Milenio 1998-1999.aspx	Comunicaciones referentes a los proyectos y diseños de piezas numismáticas que conmemoran la llegada del año 2000; anexa características de las monedas; revisión a las bases generales y condiciones para comercializar las monedas conmemorativas del milenio.	Orden de fabricación de billete y acuñación de moneda	Físico	15667	4	M91 Subgerencia de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización (OPB)	06/03/2012	06/03/2019	Administración; 12/10/1998	157904

EL PRESENTE INVENTARIO CONSTA DE 1 PÁGINA Y AMPARA LA CANTIDAD DE 22 EXPEDIENTES, CONSIDERADOS PARA SU TRANSFERENCIA SECUNDARIA AL ARCHIVO HISTÓRICO. FUENTE DE ACCESO PÚBLICO, POR LO QUE LOS DOCUMENTOS NO PODRÁN SER CLASIFICADOS COMO RESERVADOS NI CONFIDENCIALES UNA VEZ EFECTUADA LA TRANSFERENCIA.

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

Javier Robles Sánchez
Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Aprobó

Lily Aídae Bautista Pérez
Subgerente de Gestión para Acuñación de Monedas, Costos y Comercialización

V.: B.:

Blanca Yazel Jiménez Hernández
Subgerente de Coordinación de Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
15/08/2024 16:52:47	Javier Robles S Onchez	53990731c2ac06a49e37e3e319c03b4a251722d6dad850f68214dabfb17d425b
15/08/2024 17:45:35	Luis Armando Mart� nez Akvarado	0b82f1562173666312efe9fc420d36b0b60e7f2e90a8b7eff3aedee2c7f8c8f8
16/08/2024 17:00:35	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	31505d9fc7dac22df1c7928dca9fb31c4e3f37ec49a1333a7fe50f1b4ac60e03
16/08/2024 19:39:22	LILY AIDEE BAUTISTA PEREZ	6d2d1523a825d8941eba5ffe805a60cd4a73bcfae75b5b31ef9fe3b9407d89a5

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
26/08/2024 13:06:56	Javier Robles S Onchez	8d9b5089308274b1045248d72e1d1a7b3c4966bce0fd0573f80a0914356bf5e7
26/08/2024 13:14:06	Luis Armando MartOn ez Alvarado	1681333fedef265588a5bbf3a97e496a2d8c32ae595ae83946d1798e951faa60
26/08/2024 13:45:13	CELIA VICTORIA SANTANDER MORAILA	f2f5ec0b576ffb7d1e5ccc4fbde00fb1f4ec09b2b566454902fc4543c69a5104
26/08/2024 14:01:46	Augusto Rojas Alvarez	64c38965c7929a843f50d5734d88ba2445982b4132f77b053a889829cb18f544